



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2019



A
Junta de Andalucía
Consejo Económico y Social

Andalucía
INICIATIVA Y MOVIMIENTO



MEMORIA
ANUAL DE ACTIVIDADES

2019



Junta de Andalucía
Consejo Económico y Social



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

Primera Edición; Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla , mayo 2020



112 páginas; 16,5x23,5 cm.


D.L. SE-2607-2012

© Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2020

ecoedición  

Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible

	 Agotamiento de recursos fósiles	 Huella de carbono	reg. nº: 2020/040
Impacto ambiental por producto impreso	0,44 kg petróleo eq	1,31 Kg CO ₂ eq	
por 100 g de producto	0,08 kg petróleo eq	0,24 Kg CO ₂ eq	
% medio de un ciudadano europeo por día	9,65%	4,27%	


Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía. Junta de Andalucía

Coordina: Secretaría General del CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: Gandulfo Impresores, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia.

Índice

PRESENTACIÓN	9
Ángel J. Gallego Morales, Presidente del CES de Andalucía	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	17
1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	19
1.1. Creación y naturaleza.....	19
1.2. Funciones	20
1.3. Composición	20
2. ESTRUCTURA.....	22
2.1. Órganos colegiados.....	22
2.1.1. El Pleno.....	22
2.1.2. La Comisión Permanente	23
2.1.3. Las Comisiones de Trabajo	25
2.2. Órganos unipersonales.....	25
2.2.1. La Presidencia	25
2.2.2. Las Vicepresidencias	26
2.2.3. La Secretaría General.....	27
3. FUNCIONAMIENTO	28
3.1. Sesiones.....	28
3.2. Dictámenes	29
3.3. Informes	29
3.4. Proceso de elaboración de un dictamen	30
4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	32
5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	40
6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	40

INFORME DE ACTIVIDADES.....	43
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS	43
1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA...	45
1.1. Dictámenes.....	45
1.1.1. Dictámenes elaborados en 2019	45
1.1.2. Informes de seguimiento realizados en 2019	47
1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución	49
1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018...	52
2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	54
2.1. Pleno.....	54
2.2. Comisión Permanente	58
2.3. Comisiones de Trabajo.....	60
ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS.....	65
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2019..	66
2. FORMACIÓN DEL PERSONAL.....	66
3. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO	67
Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2019..	67
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS DE REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN	69
1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS.....	71
1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía.....	71
1.2. Relaciones con las Universidades andaluzas	79
1.3. Actos institucionales y participación en foros de debate.....	80
1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales.....	88
1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)	91
2. JORNADA ORGANIZADA POR EL CES DE ANDALUCÍA	93
"La robotización y la digitalización: impacto económico y social en Andalucía", 25 de octubre de 2019.....	93
3. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA..	96
3.1. "Memoria Anual de Actividades 2018"	96
3.2. "Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018" ...	97
3.3. "Revista Económica y Social de Andalucía"	97

4. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	98
4.1. Función	98
4.2. Balance funcionamiento 2019	99

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN 101

1. Web y presencia en las redes sociales.....	103
2. Biblioteca virtual	104
3. Portal de los Consejos Económicos y Sociales Españoles	104

COLOFÓN 105





The background of the slide is a solid green color with a complex, repeating geometric pattern of overlapping triangles in various shades of green, creating a textured, crystalline effect. The pattern is most dense on the left side and fades slightly towards the right.

Presentación



Al igual que a las palabras les presta aroma el contexto, a la memoria la modulan las circunstancias, de manera que nuevos acontecimientos conducen a leer el pasado con otros ojos. Y sucede que, cuando se escriben estas líneas introductorias a la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía, estamos inmersos en una nueva crisis, cuyos efectos y secuelas son ya pluridimensionales, de intensidad dramática en algunos ámbitos, siendo ya perceptibles efectos devastadores sobre vínculos, ideas y consensos.

De etiología distinta a la anterior, la crisis, como el conocido personaje borgiano, regresa sin haberse ido. Y lo cierto es que la idea de crisis, y sus plasmaciones, es ya una compañera de viaje de nuestras vidas, lo que viene a refrendar aquella visión de que no hubo época que no creyera estar abocada al abismo, y que la desesperación de la conciencia de hallarse ante una situación grave y decisiva para la humanidad resulta recurrente.

No obstante, como advirtiera Koselleck, pertenece a la esencia de la idea de crisis la existencia de una decisión pendiente y todavía no adoptada, así como el hecho de que se desconozca provisionalmente cuál es la decisión que ha de tomarse. La inseguridad general en cualquier situación crítica se halla teñida, pues, por la certeza de que -indeterminadamente en cuanto al momento y con incertidumbre respecto al cómo,- terminará la situación crítica.

Aun así, a nadie escapa la sospecha de que los tiempos de incertidumbre están aquí para quedarse. Nuestro sentimiento de seguridad y de estabili-

dad parece esfumarse en un laberinto plagado de inquietudes respecto al futuro; en un escenario de frágiles certezas en nuestras ya de por sí precarias existencias.

Hace años, Walter Benjamin nos enseñó que las crisis económicas son, después de las guerras, las principales causantes de una clase de pobreza que no se confunde con la escasez de recursos materiales: la pobreza de experiencia. Esto es, una tipo especial de miseria que padece una generación cuando no puede heredar de sus ascendientes la experiencia que estos acumularon durante sus vidas, y que, para la inmensa mayoría, es el único legado que pueden dejar a sus hijos.

Las crisis abocan, pues, a preguntar por el futuro histórico. A partir de ahí comienzan los interrogantes respecto a qué decisiones y a cómo adoptarlas, sabedores, además, de que los parámetros sobre los que se erigieron muchos de nuestros modelos de respuesta hoy no existen o son muy distintos, volviéndose inútil nuestro arsenal de soluciones convencionales.

Es ya tópica, por ende, la afirmación de que las crisis rompen las reglas, que carecemos de manual de instrucciones para afrontarlas. No obstante, a mi entender, cualesquiera decisiones de superación han de erigirse sobre tres ideas, tan viejas como irremplazables, por más que muchas veces parezcan abandonadas en la playa de los recuerdos náufragos, y son, desde los griegos, Participación, Diálogo y Consenso, ideas ínsitas en el código genético, en la configuración jurídica y en la vida institucional del CES de Andalucía. Ese es el breviario de experiencia de nuestro órgano, esos son los esfuerzos que podemos y queremos aportar a la salida concertada de la crisis y que, retomando la idea antes apuntada, queremos que hereden las generaciones venideras.

Participación, diálogo social, consenso, ¡qué palabras!. Pero hay que recuperar todo su sentido, porque devolver el sentido a las palabras se convierte en paso indispensable para recuperar, como advierte Supiot, el dominio del propio porvenir. Y ese quehacer se me antoja más indispensable cuando el manoseo de las palabras y su sometimiento a una exuberante verborrea las dejan irrecuperablemente anémicas, destinadas a ingresar en el ya repleto cementerio de las venerables palabras de otras épocas. Ahora que hacemos memoria de un año que estuvo repleto de citas electorales, puede ser oportuno reparar en el hecho de que no se tiene noticia, al menos yo no la tengo, de formación que no concurriese al mercado electoral enarbolando la bandera del “interés general” y andando en busca del “consenso” perdido.

Desde esa tendencia a identificar los intereses propios con el bien público; la discusión política se impregna de moral. Como enseñaron los primeros politólogos, en la contienda política los intereses en conflicto expresan as-

piraciones mediante palabras tendentes a reflejar la colisión entre frentes de valores morales, de manera que todos los individuos tienden a creer que sus propios intereses y puntos de vista coinciden con lo «justo» y con el «bienestar general», con el bien público, de manera que cualquier grupo que busque el poder o influir sobre el curso de la acción pública identifica sus propios intereses con el bien público; y, por la necesidad de este proceso de justificación moral, los grupos pueden llegar a modificar sus posiciones, mediante la búsqueda del consenso, mediante la transacción conducente al encuentro de espacios de confluencia con los “otros”, que comporta la renuncia, al menos temporal, a la entera satisfacción del particular interés.

Ese es, someramente descrito, el viejo proceso deliberativo conducente a la “verdad” (interés general) y que ahora, en su realización práctica, está evidenciando la hemiplejía moral de no pocos sujetos y poderes políticos, atributo que en las sociedades actuales no es privativo de los poderes públicos, con las consecuencias a ello parejas.

Entretanto, en otros ámbitos, el consenso sucede. Hay instituciones en que el acuerdo y la transacción no son un acto sino un hábito. Es cierto que ello no es noticiable, porque no alienta la discordia cívica, tan cara a lo informativo. Esa forma de hacer es, en cambio, narrativa, y, en tanto que realización de la idea participativa, núcleo del relato democrático.

En esa lógica política se inscribe el quehacer del Consejo Económico y Social de Andalucía, donde cada día trabajamos en la construcción de la democracia deliberativa, en el fértil debate de posturas contrapuestas, en que se defienden los argumentos no por propios sino por buenos, y dispuestos a atender a la verdad del otro para buscar los espacios de confluencia con la nuestra.

Que los agentes económicos y sociales, representando intereses legítimamente contrapuestos en las zonas naturalmente más sísmicas de las relaciones sociales, encuentren en el CES un espacio para la transacción, para la emisión de dictámenes e informes en que anida el acuerdo respecto a diagnósticos y propuestas, inequívocamente contribuye a la calidad de la democracia, y ello desde la doble funcionalidad del CES: Como espacio de diálogo social y como canal de los flujos cívicos en el proceso de creación normativa.

Esa es también la contribución que, desde la pedagogía del ejemplo, podemos ofrecer a otros ámbitos políticos, donde las decisiones parecen presididas por una suerte de solipsismo político, donde la invocación de la intersubjetividad colectiva, si se permite la expresión, del diálogo social como superación y clave para formular la decisión, ha tenido más de invocación retórica que metodológica, habiendo parecido el consenso y el diálogo dio-

ses extraviados a los que todos llamaran a la vez desde todas partes por pura superstición.

Cuando la política y el mensaje político constituyen una proyección del yo (también de yoismos grupales) a toda la esfera de lo público, la invocación del diálogo resulta a algunos intempestiva, cuando no inoportuna. En cambio, para otros, entre los me encuentro, es expresión de pertinencia, en tanto que recuperación del valor crítico del diálogo social frente a la crudeza dogmática del no hay más alternativa que la mía, para los que el diálogo social resulta impertinente. A los ciegos de certezas, amigos de la verdad-respuesta revelada, hay que exigirles abrirse a las opiniones discrepantes, pues sólo así es posible avanzar hacia la verdad-respuesta construida sobre el debate deliberativo, mediante el enjuiciamiento crítico.

El juicio presupone pluralidad de sujetos, y ello obliga al pensamiento a ponerse en lugar de los demás y vislumbrar la posibilidad del acuerdo con otros. El debate es la esencia de la vida política y permite la adopción de decisiones compartidas. El dogma rechaza el debate. Apremiar nuestras ideas significa antes que nada estar siempre dispuestos a cambiarlas por ideas mejores, o a transarlas con otras. Esa es, a la postre, la esencia del diálogo y del acuerdo. Mas no se trata de hacer concesiones retóricas a la idea, pues de contrario podría ocurrir el fenómeno que certeramente señalara Raymond Aron, y asistiríamos a un psicodrama representado sobre el escenario donde una vez el producto genuino habría formado parte del repertorio, pues ello comportaría deteriorar las instituciones del diálogo político y social y si eso ocurre ¿qué las sustituirá?.

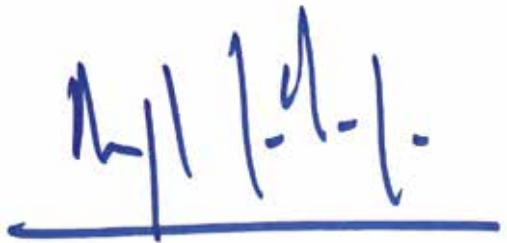
Esta es hora, como todas, para volver a reivindicar el significado y las posibilidades en la construcción de respuestas de las instituciones que encauzan el diálogo político y social, pues, después de todo, son los instrumentos más preciados de que disponemos para realizar la idea de democracia participativa. Y entre ellas está el Consejo Económico y Social, donde la sociedad civil y los agentes económicos y sociales de Andalucía, un día sí y otro también, contribuyen a la construcción de decisiones mediante el ejercicio del diálogo y el consenso, formulando consideraciones y propuestas que ofertar a quienes han de adoptar las decisiones para la mejora de Andalucía.

Reitero, una vez más, que son tiempos estos en que resultan singularmente necesarios aquellos que se comprometen, y no soy quien para expedir certificados de compromiso, pero sí puedo atestiguar el esfuerzo de todos los miembros del CES, de todos sus grupos, en la ilusionante tarea de contribuir a mejorar Andalucía. Sea expreso mi sincero agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del CES de Andalucía y al personal del mismo,

porque su compromiso y dedicación, que va más allá del cumplimiento del deber, hacen de nuestra tarea, y también de su memoria, un espacio común y propician que cada día renueve mi convicción en el valor de las decisiones participadas, invitando a fundar nuevas esperanzas en el papel de la participación institucional de la ciudadanía y en la imprescindible función de las organizaciones que articulan sus intereses económicos y sociales.

Hay tareas para las que son necesarias todas las manos, y la sociedad andaluza y su gobierno cuentan con la expresa oferta de todos los esfuerzos de quienes integramos esta institución de autogobierno, y no solo por deber legal, sino porque es también nuestro compromiso, ético y cívico, que las generaciones futuras no nos miren con reproche porque pudiendo hacer tantas cosas no las hicimos.

Sevilla, mayo de 2020



Ángel J. Gallego Morales
Presidente del CES de Andalucía

The background of the page is a solid green color with a complex, repeating geometric pattern of overlapping triangles in various shades of green, creating a textured, crystalline effect. The pattern is most dense on the left side and fades slightly towards the right.

Información Institucional

1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Creación y naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, constituyéndose en plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la figura del Consejo como una de las instituciones de autogobierno de la Comunidad autónoma que se regulan en el Capítulo VI del Título IV. Así, en su artículo 132 establece que “es el órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en asuntos socioeconómicos”; y en el 160 le confiere la “función consultiva en materia económica y social en los términos que desarrolla el artículo 132”.

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por el Decreto-Ley

4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, que en su disposición final primera modificó el artículo 22. 2 a), y por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

1.2. Funciones

El CES de Andalucía goza de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Ley del CES de Andalucía sus funciones son las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.
- Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tienen carácter vinculante.

1.3. Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero, y cuya designación se realizará por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, y cuya designación se realizará por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Dos en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la economía social. Uno en representación de las cooperativas y otro en representación de las sociedades laborales.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
 - Uno en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
 - Seis en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, siendo la duración del mandato de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social

Colegiados	Unipersonales
El Pleno	La Presidencia
La Comisión Permanente	Las Vicepresidencias
Las Comisiones de Trabajo	La Secretaría General

2.1. Órganos colegiados

2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia, junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.

- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente o Presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

2.1.2 La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.

- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía y para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

2.1.3 Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo para cuestiones concretas: el artículo 12.f) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, y el 19.g) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, prevén que el Pleno, además de Comisiones de Trabajo de carácter permanente, pueda crear Comisiones de Trabajo para cuestiones concretas que se estimen convenientes. Así, en la sesión del día 23 de julio, a propuesta de la Comisión Permanente, se acordó la creación de la Comisión de Trabajo para la elaboración de un informe a iniciativa propia denominado: “Los efectos de la Robotización y la Digitalización en la realidad económica y social de Andalucía”, constituyéndose el 22 de octubre, comenzando con los trabajos para la realización del informe a cuyos efectos se crea.

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se respetan los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

2.2 Órganos unipersonales

2.2.1 La Presidencia

La persona que ostente la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades re-

presentadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario o Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

2.2.2 Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

2.2.3 La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada por quien ostente la titularidad de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por esta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; establece el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; dispone la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría, y regula la elaboración de las actas de las sesiones la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

3.2. Dictámenes

Se expresa bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

1.- Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días. El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.

2.- La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.

3.- La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).

4.- Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.

5.- La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).

6.- La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

7.- El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

8.- En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares

9.- La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

10.- Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

11.- Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

12.- Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y serán rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13.- Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- ▶ **Presidente:** D. Ángel J. Gallego Morales
- ▶ **Secretaria General:** Alicia de la Peña Aguilar

MIEMBROS DEL GRUPO I

CCOO Andalucía

Titulares	Suplentes
▶ D. José V. Blanco Domínguez ³	▶ D. Juan Pallarés Valdés ³
▶ D. ^a Rosa Berges Acedo ¹	▶ D. ^a Inmaculada Béjar Ramos ³
▶ D. Rafael Fernández Serra ³	▶ D. ^a Elisabeth García Fernández ¹
▶ D. ^a Trinidad Villanueva Pérez ³	▶ D. Sergio Santos Romera ³
▶ D. Enrique M. Jiménez García ³	▶ D. ^a Yolanda Carrasco Tenorio ³
▶ D. ^a Isabel Frejo Bolado ³	▶ D. Carlos A. García Romero ³

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 15/2015, de 7 de julio (BOJA 21/07/2015).

³ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 20/2017, de 27 de octubre (BOJA 03/11/2017).

UGT Andalucía

Titulares	Suplentes
▶ D. Raúl García Romo ³	▶ D. Andrés Belmonte Medina ³
▶ D. José Luis Osuna Llana ¹	▶ D. ^a Carmen García Jurado ¹
▶ D. ^a María del Socorro Acosta Hernández ³	▶ D. ^a María del Mar Serrano Calzada ³
▶ D. ^a Soledad Ruiz Seguí ²	▶ D. ^a Esperanza Morales Medina ³
▶ D. ^a Cristina García Romero ³	▶ D. Oskar Martín Silvano ¹
▶ D. Rafael Dorante Tinoco ³	▶ D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz ³

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 15/2015, de 7 de julio (BOJA 21/07/2015).

³ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 20/2017, de 27 de octubre (BOJA 03/11/2017).

MIEMBROS DEL GRUPO II

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

Titulares

- ▶ D. Antonio Carrillo Alcalá ¹
- ▶ D. Jaime Artillo González ¹
- ▶ D. Manuel Ángel Martín López ¹
- ▶ D. Francisco Pérez Fresquet ¹
- ▶ D. Manuel Carlos Alba Tello ¹

- ▶ D. Luis Picón Bolaños ¹
- ▶ D.^a Carmen Mora de la Rosa ¹
- ▶ D.^a Africa Caracena Márquez ¹
- ▶ D.^a Concepción Martín Bermúdez ¹
- ▶ D.^a Adoración Blaque Pérez ¹
- ▶ D. Vicente Pérez García de Prado ¹
- ▶ D. Manuel del Pino López ¹

Suplentes

- ▶ D.^a Carmen Romero Matute ¹
- ▶ D. Moisés Sampedro Abascal ¹
- ▶ D. Juan Carlos García Argenté ¹
- ▶ D. Alfredo Álvarez Tello ¹
- ▶ D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón ¹
- ▶ D.^a Salud Reguera García ¹
- ▶ D.^a Reyes Gómez Calderón ¹
- ▶ D.^a Lola Gessa Sorroche ¹
- ▶ D.^a Natalia Sánchez Romero ¹

- ▶ D.^a Cristina Capela Pérez ¹
- ▶ D. Cristóbal Cantos Ruiz ¹

- ▶ D. Rafael Navas Ferrer ²

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 1/2016, de 9 de mayo (BOJA 18/05/2016).

MIEMBROS DEL GRUPO III

Consumidores y usuarios

Titulares

- ▶ D.^a Olga Ruiz Legido ¹
- ▶ D.^a Pilar Lora León ³

Suplentes

- D.^a Isabel Peñalosa Vázquez ³

Economía Social

Titulares

- ▶ D. Antonio Rivero López ¹
- ▶ D. Felipe Berenguel Bruque ⁵

Suplentes

- ▶ D.^a María del Mar García Torres ¹
- ▶ D.^a Begoña Mayoral Vaquero ¹

Corporaciones locales

Titulares

- ▶ D.^a Teresa Muela Tudela ⁴

Suplentes

- ▶ D. Juan Manuel Fernández Priego ⁴

Universidades

Titulares

Suplentes

► D.^a Yolanda García Calvente ¹

Expertos designados por el Gobierno

Titulares

Suplentes

► D. Miguel López Sierra ²

► D. Jesús Salvador Gómez Sala ²

► D. Francisco Moreno Navajas ²

► D.^a María Nieves Moreno Vida ²

► D.^a Ana María Sánchez Tejeda ²

► D.^a Eva Garrido Pérez ²

► D. Luis Ángel Hierro Recio ²

► D.^a Almudena Guarnido Rueda ²

► D.^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco ²

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 4/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

³ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 1/2017, de 16 de enero (BOJA 15/02/2017).

⁴ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 2/2017, de 21 de marzo (BOJA 3/04/2017).

⁵ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2017, de 28 de marzo (BOJA 3/04/2017).

COMISIÓN PERMANENTE

► **Presidente:** D. Ángel J. Gallego Morales

► **Vicepresidencias:**

D. José V. Blanco Domínguez

D. Manuel Ángel Martín López

► **Vocalías:**

Titulares

Suplentes

► D. Raúl García Romo

► D. Rafael Fernández Serra

► D. Luis Picón Bolaños

► D.^a Soledad Ruiz Seguí

► D.^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco

► D.^a María del Mar Serrano Calzada

► D. Rafael Fernández Serra

► D. Jaime Artillo González

► D.^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco ²

► D. Manuel Carlos Alba Tello

► D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón

► **Secretaría General:** D.^a Alicia de la Peña Aguilar

COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

► **Presidencia:** D. Manuel Ángel Martín López

► **Vicepresidencia:** D. Rafael Fernández Serra

► **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
► D. José Luis Osuna Llana	► D. ^a Esperanza Morales Medina
► D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón	► D. ^a Inmaculada Béjar Ramos
► D. ^a Ana María Sánchez Tejeda	► D. Francisco Pérez Fresquet
► D. Luis Ángel Hierro Recio	► D. ^a Cristina Capela Pérez
	► D. Jesús Salvador Gómez Sala
	► D. ^a Almudena Guarnido Rueda

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

► **Presidencia:** D. Vicente Pérez García de Prado

► **Vicepresidencia:** D. Rafael Dorante Tinoco

► **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
► D. Enrique M. Jiménez García	► D. ^a Carmen García Jurado
► D. ^a Concepción Martín Bermúdez	► D. Carlos A. García Romero
► D. Miguel López Sierra	► D. Juan Carlos García Argenté
► D. Francisco Moreno Navajas	► D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
	► D. Ignacio Matías Barrero Ortega
	► D. Agustín Rodríguez Sánchez

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- ▶ **Presidencia:** D. Oskar Martín Silvoso
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Manuel Carlos Alba Tello
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Sergio Santos Romera	▶ D. Raúl García Romo
▶ D. ^a Reyes Gómez Calderón	▶ D. ^a Elisabeth García Fernández
▶ D. Antonio Rivero López	▶ D. Rafael Navas Ferrer
▶ D. ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	▶ D. ^a Carmen Mora de la Rosa
	▶ D. ^a María del Mar García Torres
	▶ D. ^a María Nieves Moreno Vida

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

- ▶ **Presidencia:** D.^a Rosa Berges Acedo
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Jaime Artillo González
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. ^a Soledad Ruiz Seguí	▶ D. ^a Cristina García Romero
▶ D. ^a Carmen Mora de la Rosa	▶ D. ^a Yolanda Carrasco Tenorio
▶ D. ^a Pilar Lora León	▶ D. Manuel del Pino López
▶ D. Felipe Berenguel Bruque	▶ D. ^a Salud Reguera García
	▶ D. ^a Isabel Peñalosa Vázquez
	▶ D. ^a Begoña Mayoral Vaquero

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- ▶ **Presidencia:** D.^a Olga Ruiz Legido
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. ^a Trinidad Villanueva Pérez	▶ D. Andrés Belmonte Medina
▶ D. Cristóbal Cantos Ruiz	▶ D. ^a Isabel Frejo Bolado
▶ D. ^a Concepción Martín Bermúdez	▶ D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
	▶ D. ^a Lola Gessa Sorroche
	▶ D. ^a Yolanda García Calvente

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

- ▶ **Vicepresidencia:** D.^a Adoración Blanque Pérez
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Raúl García Romo	▶ D. ^a Soledad Ruiz Seguí
▶ D. ^a Isabel Frejo Bolado	▶ D. Carlos A. García Romero
▶ D. ^a Carmen Romero Matute	▶ D. ^a Natalia Sánchez Romero
▶ D. Felipe Berenguel Bruque	▶ D. ^a África Caracena Márquez
	▶ D. Jesús Salvador Gómez Sala
	▶ D. ^a Begoña Mayoral Vaquero

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

► **Presidencia:** D.^a Inmaculada Béjar Ramos

► **Vicepresidencia:** D. Jaime Artillo González

► **Vocalías:**

Titulares

D.^a María del Mar Serrano Calzada

D. Luis Picón Bolaños

D.^a Teresa Muela Tudela

► D.^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco

Suplentes

D.^a María Acosta Hernández

D. Juan Pallarés Valdés

D. Alfredo Álvarez Tello

D. Moisés Sampedor Abascal

D. Juan Manuel Fernández Priego

D.^a Eva Garrido Pérez

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

► **Presidencia:** D.^a Rosa Berges Acedo

► **Vicepresidencia:** D. Jaime Artillo González

► **Vocalías:**

Titulares

► D.^a Soledad Ruiz Seguí

► D.^a Carmen Mora de la Rosa

► D.^a Pilar Lora León

► D. Felipe Berenguel Bruque

Suplentes

► D.^a Cristina García Romero

► D.^a Yolanda Carrasco Tenorio

► D. Manuel del Pino López

► D.^a Salud Reguera García

► D.^a Isabel Peñalosa Vázquez

► D.^a Begoña Mayoral Vaquero

COMISIÓN DE TRABAJO ESPECÍFICA

COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO A INICIATIVA PROPIA "LOS EFECTOS DE LA ROBOTIZACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN EN LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

- ▶ **Presidencia:** D. Raúl García Romo
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Manuel Carlos Alba Tello
- ▶ **Vocalías:**

Titulares

- ▶ D. Rafael Fernández Serra
- ▶ D.^a Lola Gessa Sorroche
- ▶ D.^a Pilar Lora León
- ▶ D. Ignacio Matías Barrero Ortega

Suplentes

- ▶ D. Enrique M. Jiménez García
 - ▶ D.^a Soledad Ruiz Seguí
 - ▶ D. Luís Picón Bolaños
 - ▶ D. Jaime Artillo González
 - ▶ D.^a Isabel Peñalosa Vázquez
 - ▶ D.^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco
-

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo, para el adecuado ejercicio de sus funciones, cuenta con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho conforme al artículo 103 de la Constitución Española, y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y modificada parcialmente por el Decreto 422/2008, de 22 de julio (BOJA número 152 de 31 de julio), tras haberse puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuidas el Consejo.

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo Económico y Social de Andalucía dispone de los recursos económicos que, a tal efecto, se consignan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Anualmente, el Pleno del Consejo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, aprueba la propuesta de anteproyecto de su presupuesto, de acuerdo con la normativa y directrices que le son de aplicación, y, a través de su Presidencia, se remite a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, que, basándose en tal propuesta, elabora el correspondiente anteproyecto, dándole traslado a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía a efectos de la elaboración del presupuesto.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2019 se caracterizó por los siguientes objetivos operativos:

Actuar como órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante la elaboración de dictámenes, informes y estudios.

Servir de cauce de participación y diálogo a través de la programación de jornadas, la asistencia y participación en foros y encuentros de contenido económico y social, o la colaboración con distintas instituciones andaluzas a través de convenios.

Incorporar la perspectiva de género a las actuaciones del Consejo, y verificar esta perspectiva en los proyectos normativos que se le someten a dictamen.

Contribuir a la divulgación y el fomento de la investigación y formación en materia socioeconómica mediante actividades tales como los convenios con las universidades andaluzas para que sus alumnos realicen prácticas curriculares externas en su sede, la edición de la revista digital del Consejo en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla o el refuerzo de la presencia en las redes sociales, entre otras.

Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2019 se elaboró con enfoque de género, iniciativa emprendida en el ejercicio 2008. Para ello, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, entre los indicadores del programa presupuestario, se incluyen varios indicadores de género para medir los resultados, entre los que se encuentran los que se refieren a las normas analizadas desde la perspectiva de género, a los informes propios con perspectiva de género, a las propuestas para que las normas analizadas contribuyan a la igualdad de género, mediante cláusulas o artículos en los que se propongan medidas o se eliminen comportamientos con lo que refuercen la igualdad entre hombres y mujeres, que dan una visión del conjunto de las actividades que realiza desde esa perspectiva.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA PROGRAMA 1.1.F POR CAPÍTULOS (2, 4 Y 6)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes, bienes y servicios	820.115,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993,00
Capítulo 6	Inversiones reales	55.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		886.108,00





informe de actividades

Actividades institucionales internas

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Dictámenes

1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2019 el Consejo emitió los siguientes dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta:

► **Dictamen 1/2019 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 5 de diciembre de 2018 por la entonces Consejería de Justicia e Interior. Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019.

El proyecto normativo dictaminado tenía por objeto la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Desde el punto de vista competencial, el anteproyecto encontraba su fundamento en el artículo 79.3.b) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor del cual “Corresponden a la Comunidad Autónoma en lo no afectado por el artículo 149.1.18ª de la Constitución competencias exclusivas sobre: (...) Colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas de acuerdo con el artículo 36 de la Constitución y con la legislación del Estado”. Mientras que respecto al ámbito normativo de referencia, es la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, la que en su artículo 10 determina que la creación de los colegios profesionales se acordará por ley del Parlamento de Andalucía, a petición mayoritaria de las personas profesionales interesadas, y que el proyecto de ley será aprobado por el Consejo de Gobierno, siempre que se aprecie la concurrencia de razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de una determinada profesión, en tal sentido, la petición de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales fue la que dio curso a la aprobación del proyecto normativo sometido a dictamen del Consejo.

El CES valoró positivamente la creación del correspondiente Colegio Profesional de Andalucía, en línea con los ya existentes en las Comunidades Autónomas, además de por los importantes fines que están llamadas a cumplir estas corporaciones de derecho público, por el hecho de que la profesión de terapeuta ocupacional, regulada en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, es una profesión socio-sanitaria, con titulación universitaria oficial, y estrechamente relacionada con la salud de las personas dado que, mediante el uso de la ocupación con fines terapéuticos, se favorecen el máximo nivel de autonomía funcional de las personas que tienen algún grado de discapacidad física, psíquica o social.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 24 de abril de 2018 y publicado en el BOPA número 693, de 9 de mayo de 2018.

http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/adjuntos/publicaciones/1_2338_38097317_DICTAMEN_1-2019_LEY_COLEG._TERAPEUTAS_PLENO_11-01-2019.pdf

- **Dictamen 2/2019 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas necesarias para el control sanitario de animales de la especie porcina sacrificados en el ámbito domiciliario para consumo doméstico privado**

Su emisión fue solicitada el día 17 de enero de 2019 por la entonces Consejería de Salud. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma

fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2019.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto el establecimiento de medidas destinadas a evitar riesgos para la salud humana derivados de la actividad del sacrificio de animales de la especie porcina en el ámbito domiciliario, para el consumo doméstico privado; es decir, la matanza tradicional, con un fuerte arraigo en gran parte de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma y de gran interés social y cultural.

El Consejo hizo una valoración positiva del proyecto normativo en tanto que suponía asegurar el que esta actividad tradicional tuviese unas mínimas garantías de seguridad que afectaban tanto a los animales sacrificados como a las personas implicadas y a las administraciones con el deber de velar por la salud pública.

Además, puso de manifiesto la necesidad de regular de manera adecuada esta actividad, siendo una norma que afectaba a la sanidad animal con efectos sobre la salud humana, y cuya única regulación existente en nuestra Comunidad Autónoma databa de una Resolución de 1990 del Servicio Andaluz de Salud. Se trataba, por tanto, tras tanto tiempo transcurrido, de actualizar y adaptar a la normativa estatal y a los reglamentos comunitarios, aquellas medidas para el control de la salud pública, en relación con el sacrificio de animales de la especie porcina en el ámbito domiciliario, para el consumo doméstico privado, dotando de una nueva norma al ordenamiento jurídico andaluz.

http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/adjuntos/publicaciones/1_2339_DICTAMEN_2-2019.pdf

1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2019

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2019, el Consejo elaboró los informes de seguimiento de tres dictámenes, dos correspondían a dos dictámenes emitidos en el año 2018, uno sobre un anteproyecto de ley y otro sobre un proyecto de decreto; y el restante informe de seguimiento se ocupaba de un dictamen emitido en 2019 sobre un anteproyecto de ley.

Se realizaron los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

► **Dictamen 8/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2018.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de junio de 2019 y publicado en el BOPA número 118, de 10 de julio de 2019, aprobado por el Parlamento de Andalucía, se publicó en el BOJA de 25 de noviembre de 2019 como Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

En el dictamen se plantearon doce observaciones al articulado, de las que once fueron tenidas en cuenta totalmente, y una fue parcialmente admitida.

► **Dictamen 11/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las piscinas en Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018.

El decreto en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de junio de 2019 y publicado en el BOJA número 108, de 7 de junio de 2019, bajo el título de Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las piscinas en Andalucía.

En el dictamen se formularon catorce observaciones al articulado, de las que diez fueron estimadas totalmente, una parcialmente y las tres restantes no fueron admitidas.

Dictamen 1/2019 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 11 de enero de 2019.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de marzo de 2019 y publicado en el BOPA número 57, de 9 de abril de 2019, aprobada por el Parlamento de Andalucía, se publica en el BOJA de 27 de junio de 2019 como Ley 1/2019, de 14 de junio, para la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía.

En el dictamen se hicieron tres observaciones al articulado, de las que dos fueron tenidas en cuenta y una fue desestimada. En el apartado de otras observaciones, se hicieron cuatro sugerencias, que fueron admitidas.

1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución

Desde su constitución en octubre de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2019 el Consejo Económico y Social de Andalucía ha emitido 157 dictámenes que les fueron solicitados por las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación, se insertan unos cuadros estadísticos en los que se muestra su distribución según la comisión de trabajo encargada de elaborar el dictamen y la consejería solicitante.

DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Trabajo	Dictámenes	%
Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas (*)	21	13,38
Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	17	10,83
Economía y Desarrollo	19	12,10
Empleo y Formación	20	12,74
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	12	7,64
Políticas Sectoriales	33	21,02
Políticas Sociales	28	17,83
Mixtas (**)	7	4,46
TOTAL	157	100,0

(*) Incluye la comisión específica creada para el dictamen elaborado sobre el anteproyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

(**) El dictamen es elaborado conjuntamente por dos de las comisiones de trabajo ya constituidas.

DICTÁMENES POR CONSEJERÍAS

Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero (BOJA 14, de 22/01/2019) modificado por Decreto de Presidente 6/2019, de 11 de febrero (BOJA 29, de 12/02/2019)		
	Dictámenes	%
1 Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	13	8,3
2 Presidencia, Administración Pública e Interior	11	7,0
3 Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	18	11,5
4 Hacienda, Industria y Energía	22	14,0
5 Educación y Deporte	3	1,9
6 Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	14	8,9
7 Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	22	14,0
8 Salud y Familias	25	15,9
9 Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	15	9,6
10 Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	13	8,3
11 Cultura y Patrimonio Histórico	1	0,6
TOTAL	157	100,0

1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018



Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, artículo 19.i), el CES de Andalucía, tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma. En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el día 23 de julio de 2019, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018.

Los trabajos para la elaboración del Informe, como es habitual, fueron realizados por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, iniciándolos con una primera reunión celebrada el día 28 de enero de 2019, en la que se fijaron las líneas generales de su contenido y la programación a

seguir, trasladando a la Comisión Permanente los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores.

La Comisión de Trabajo se reunió en seis ocasiones, asistiendo, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía, dando por finalizados los trabajos el día 5 de julio de 2019, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 23 de julio de 2019.

El Informe refrendado por el Pleno, el decimonoveno de los realizados hasta ahora por el órgano, realiza un estudio de los diferentes aspectos de la situación económica, social y laboral de nuestra Comunidad autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interconexiones entre las mismas, con el objetivo de proporcionar una herramienta útil que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad. Se trata, no solo de un informe de coyuntura, sino de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de Andalucía, fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, sobre

una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.

Los contenidos se agruparon, como se viene haciendo en los últimos años, alrededor de cuatro grandes bloques temáticos.

El primero de estos bloques, Situación económica, constituido por tres capítulos, comienza describiendo de la situación y evolución reciente de la economía nacional e internacional, continuando con el tratamiento de la dinámica más actualizada de la economía andaluza y sus principales rasgos y características, incluyendo un examen de su proceso de convergencia respecto de las economías de su entorno más inmediato. Asimismo, incorpora un apartado dedicado a la inversión pública territorializada en Andalucía, para finalizar con el capítulo dedicado a los sectores productivos andaluces.

El segundo bloque, Factores productivos de la economía andaluza, distribuido, también, en tres capítulos, analiza la evolución de los elementos que contribuyen al desarrollo económico de la Comunidad, valorando la situación y la dinámica de los componentes determinantes del crecimiento económico (capital, trabajo, tecnología y capital humano). Este año en el capítulo dedicado al capital humano y cambio tecnológico se ha incorporado un nuevo apartado dedicado a los efectos de la digitalización y robotización en la economía andaluza, con el que el Consejo pretende incorporarse al debate sobre esta cuestión.

El tercer bloque, denominado Distribución de la renta y bienestar social en Andalucía, da cuenta, en un solo capítulo, de la evolución de los factores de distribución de la renta y de protección y cohesión social, como son los índices de calidad de vida, el sistema de pensiones, la sanidad, la vivienda, el medio ambiente, la cultura y el deporte.

En el cuarto y último bloque, se aborda la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su situación con respecto al resto de comunidades autónomas.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, y descargarlo de la imprescindible información estadística, la información cuantitativa se aglutina en un anexo estadístico al que se van haciendo las oportunas remisiones a lo largo de la obra, completándose el informe con un anuario de los hechos acaecidos y de la normativa socioeconómica publicada durante 2018.

Como documentos separados y a la vez complementarios al propio informe, se publican conjuntamente un Resumen Ejecutivo, que, recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos

del informe, y un documento de consideraciones y propuestas generales de carácter socioeconómico derivadas del análisis contenido en el informe.

El texto completo de este informe y su resumen ejecutivo puede ser consultado en nuestra web:

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/publicaciones/detalle?id=1935>

2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

2.1. Pleno

Sesiones celebradas



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
11/01/2019	<p>► Aprobación del dictamen sobre el sobre el anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía.</p> <p>En esta sesión fue aprobada por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la llevó a cabo la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.</p>

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
13/02/2019	<p data-bbox="337 236 1139 366">▶ Aprobación del dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas necesarias para el control sanitario de animales de la especie porcina sacrificados en el ámbito domiciliario para consumo doméstico privado.</p> <p data-bbox="337 377 1139 601">En esta ocasión se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas necesarias para el control sanitario de animales de la especie porcina sacrificados en el ámbito domiciliario para consumo doméstico privado. La Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero Francisco Moreno Navajas.</p>
30/05/2019	<p data-bbox="337 606 1139 672">▶ Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2018.</p> <p data-bbox="337 684 1139 848">▶ Información sobre el seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2018, de acuerdo con el artículo 23 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.</p> <p data-bbox="337 860 1139 926">▶ Aprobación de informes a iniciativa propia a elaborar por el CES de Andalucía.</p> <p data-bbox="337 938 1139 1003">Se aprobó por unanimidad la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2018.</p> <p data-bbox="337 1016 1139 1275">Asimismo, en cumplimiento del artículo 23.l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía, se dio cuenta a los miembros del Pleno de los resultados de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos por el Consejo, cuyas correspondientes normas, anteproyectos de ley o proyectos de decreto fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno a lo largo del año y de las que se dispuso del texto normativo publicado en el BOPA o el BOJA en 2018.</p> <p data-bbox="337 1287 1139 1418">Finalmente, se acordó la elaboración de informes a iniciativa propia sobre materias de interés económico y social para Andalucía, tal como establece el artículo 4.3 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre.</p>



Fecha Asuntos sometidos a consideración

- 23/07/2019
- ▶ Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018, el Resumen Ejecutivo, así como el Documento de Consideraciones y Propuestas.
 - ▶ Aprobación de la elaboración del informe a iniciativa propia denominado: “Los efectos de la Robotización y la Digitalización en la realidad económica y social de Andalucía”, y de la creación de una comisión de trabajo específica para su realización.
 - ▶ Intervención de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren.

En esta sesión se aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018, junto al Resumen Ejecutivo, así como el Documento de Consideraciones y Propuestas. Elaborados por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, el Informe fue presentado por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada comisión; mientras que el consejero Luis Ángel Hierro Recio expuso el contenido del documento de consideraciones y propuestas complementarias al Informe quien, como miembro de la comisión, fue el encargado de llevar a cabo la tarea de coordinación y síntesis de todas las propuestas realizadas por los miembros del Consejo.

De igual forma, se aprobó por unanimidad la elaboración del informe a iniciativa propia denominado: “Los efectos de la Robotización y la Digitalización en la realidad económica y social de Andalucía”, y la creación de la comisión de trabajo específica para su realización.

Por su parte, la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco, quien presidía el Pleno, en su intervención puso en valor la función consultiva especializada en materia socioeconómica que desarrolla el CES de Andalucía desde su constitución, mostrándose convencida de que el consenso y el diálogo social son fundamentales para el desarrollo económico y social de Andalucía.

Fecha Asuntos sometidos a consideración

- 16/12/2019
- ▶ Información sobre el estado de los trabajos de la comisión para la elaboración del informe a iniciativa propia sobre “Los efectos de la Robotización y la Digitalización en la realidad económica y social de Andalucía”.
 - ▶ Información sobre otras actividades del CES de Andalucía.

La ponente del informe a iniciativa propia, la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco expuso el objetivo del mismo que no es otro que realizar un diagnóstico de la incidencia de la robotización y la digitalización en la realidad económica y social de Andalucía y poner de manifiesto lo que al respecto le preocupa al Consejo. Además, informó sobre la metodología que se va a seguir para su elaboración.

Respecto a las otras actividades, se acordó la celebración periódica de seminarios sobre temas que preocupen al Consejo, en los que intervendrán personas expertas en las materias que se seleccionen.



2.2. Comisión Permanente

Sesiones celebradas



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
11/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el el anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía.
13/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas necesarias para el control sanitario de animales de la especie porcina sacrificados en el ámbito domiciliario para consumo doméstico privado.
14/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía para el año 2019, conforme a lo establecido en el artículo 23.n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno. ▶ Aprobación de loa acuerdos para la distribución del crédito de los Grupos I y II, y para las indemnizaciones por dedicación y asistencia a los miembros del Grupo III, por su participación en el CES de Andalucía. ▶ Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2018, para su posterior elevación al Pleno. ▶ Aprobación del proyecto de Memoria de actividades del CES de Andalucía 2018, para su elevación al Pleno.

16/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Valoración de temas de carácter económico y social para la celebración de una jornada organizada por el CES de Andalucía. ▶ Valoración de la posibilidad de realizar informes a iniciativa propia, de acuerdo con las funciones del órgano establecidas en el artículo 4.3 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía. ▶ Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuesto del CES de Andalucía para el ejercicio 2019, para su elevación al Pleno.
30/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación de los temas de carácter económico y social para la celebración de una jornada y realización de informes a iniciativa propia. ▶ Determinación criterios para la elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto del CES de Andalucía para el ejercicio 2020.
23/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación de la propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018. ▶ Aprobación de la metodología a seguir para la elaboración de los informes a iniciativa propia.
30/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cierre de la programación de la jornada del CES de Andalucía “La robotización y la digitalización: impacto social y económico en Andalucía”. ▶ Fijación de la fecha de constitución de la Comisión de Trabajo específica para la elaboración del informe a iniciativa propia sobre los efectos de la robotización y digitalización en la realidad económico y social de Andalucía.
28/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Situación de los trabajos de la comisión para la elaboración del informe a iniciativa propia sobre “Los efectos de la robotización y digitalización en la realidad económica y social de Andalucía”.
16/12/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estudio y valoración de nuevas temáticas en materia económica y social para la realización de informes a iniciativa propia.



2.3 Comisiones de Trabajo



COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
28/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Evaluación del resultado final del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017 y valoración de nuevas propuestas de contenidos y modificaciones en el índice para el informe del 2018. ▶ Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018.
12/04/2019	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018.
13/05/2019	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018.
10/06/2019	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018.
24/06/2019	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018.
05/07/2019	▶ Aprobación del contenido del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018 y del documento de Consideraciones y propuestas complementario al mismo.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
21/01/2019	▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas necesarias para el control sanitario de animales de la especie porcina sacrificados en el ámbito domiciliario para consumo doméstico privado.
01/02/2019	▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas necesarias para el control sanitario de animales de la especie porcina sacrificados en el ámbito domiciliario para consumo doméstico privado.
07/02/2019	▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas necesarias para el control sanitario de animales de la especie porcina sacrificados en el ámbito domiciliario para consumo doméstico privado.
12/02/2019	▶ Adopción del acuerdo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía correspondiente al dictamen al proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas necesarias para el control sanitario de animales de la especie porcina sacrificados en el ámbito domiciliario para consumo doméstico privado.



COMISIÓN DE TRABAJO ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME A INICIATIVA PROPIA SOBRE “LOS EFECTOS DE LA ROBOTIZACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN EN LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA”

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
22/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Acuerdo de constitución de la comisión de trabajo. ▶ Designación de las personas que ostentarán la presidencia y vicepresidencia de la comisión de trabajo. ▶ Designación de la persona responsable de la ponencia del informe a iniciativa propia. ▶ Propuesta de formato, índice, contenidos y cronograma para la elaboración del informe a iniciativa propia.
25/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación índice general del informe a iniciativa propia. ▶ Planificación de actividades relacionadas con la materia objeto del informe a iniciativa propia.



The background of the page is a solid green color with a complex, repeating geometric pattern of overlapping triangles in various shades of green, creating a textured, crystalline effect. The pattern is most dense on the left side and fades slightly towards the right.

informe de actividades

Actividades técnicas internas

ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2019

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2019 estaba incluido dentro de la Sección 10.00 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Programa 1.1.F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El presupuesto de gastos del CES de Andalucía en 2019 para los capítulos 2, 4 y 6 contó con una dotación de 886.108,00 euros. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

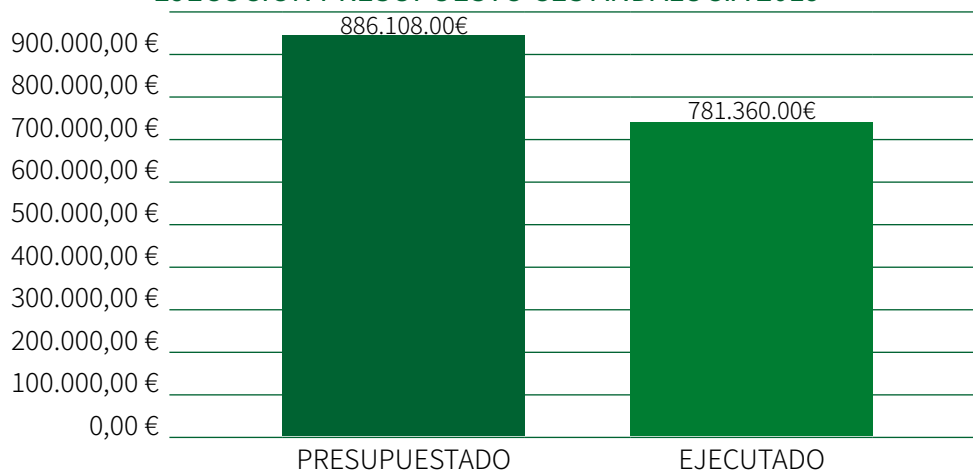
- ▶ Para el Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, 820.115,00 euros.
- ▶ Para el Capítulo 4, “Transferencias corrientes”, 10.993,00 euros.
- ▶ Para el Capítulo 6, “Inversiones reales”, 55.000,00 euros.

A lo largo del ejercicio económico se fueron imputando los gastos que la gestión diaria del órgano requería a los créditos habilitados en cada una de las partidas presupuestarias disponibles. La ejecución total del órgano ascendió al 88,18 % del presupuesto total de gastos.

Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relevantes al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes, bienes y servicios	820.115,00 €
4	Transferencias corrientes	10.993,00 €
6	Inversiones reales	55.000,00 €
TOTAL		886.108,00 €

EJECUCIÓN PRESUPUESTO CES ANDALUCÍA 2019**2. FORMACIÓN DEL PERSONAL**

Durante el año 2019 desde el Consejo Económico y Social de Andalucía se ha seguido apoyando la mejora formativa y profesional del personal que presta sus servicios en el órgano, considerando que con ello se consigue el avance y la optimización en la gestión de las tareas y funciones que tiene encomendadas el órgano.

Así, el personal del CES de Andalucía participó en distintos cursos, jornadas y seminarios a lo largo del año. Entre los cursos realizados, todos ellos impartidos por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), caben mencionar el de “Protocolo y Relaciones Institucionales” y el de “Comunicación Institucional de la Junta de Andalucía”, con el fin de tener capacidad y conocimientos suficientes para planificar y organizar eventos y actos en nuestro ámbito de trabajo, y para conocer los elementos de la identidad corporativa y de la comunicación institucional, y aplicar el Manual de Iden-

tividad Corporativa de la Junta de Andalucía a los elementos de comunicación.

Por otra parte, siguiendo la línea de formación en materias básicas para la administración electrónica, se han realizado los siguientes cursos: “Herramientas tecnológicas básicas para la gestión de la información”, “Competencias digitales: ¿Cómo buscar la mejor información en internet” y “Cultura digital en la Junta de Andalucía”.

Así mismo, a fin de mejorar las tareas administrativas propiamente dichas que se desarrollan en el órgano, y que son esenciales para su normal funcionamiento y desarrollo de sus funciones, este año se realizó un curso sobre la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que entro en vigor en marzo de 2018.

3. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2019

El Consejo Económico y Social de Andalucía, en su línea habitual de trabajo, continuó apostando por la senda de la igualdad real entre mujeres y hombres y siguió con la estrategia de integración del enfoque de género en el desarrollo de las funciones que le son propias.

Así, durante el año 2019, el CES de Andalucía estuvo muy atento a la integración de la dimensión de género y el lenguaje no sexista en todas y cada una de las actividades que lleva a cabo: la redacción de destacados documentos como son la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica, las notas de prensa o en su presencia en las redes sociales.

Además, la amplia base de datos y de herramientas informáticas de las que el órgano dispone cuentan con eficaces parámetros de género que permiten obtener información cuantitativa segregada por sexos de las personas que participan en las distintas actividades que realiza, como jornadas, folletos divulgativos, envío de publicaciones, etc.

El CES de Andalucía, en los dictámenes que emite sobre los anteproyectos de ley y los proyectos de decreto que le son remitidos, incluye habitualmente observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos, con el fin de asegurar el principio de igualdad real de género en todos los ámbitos y que se plasmen los derechos y principios que contempla la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Por otra parte, en cuanto a la composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, se cumple con lo establecido en la citada Ley de Igualdad, de forma que a 31 de diciembre de 2019, de los 36 miembros titulares, el 57,14 % eran hombres y el 42,86 % mujeres, mientras que de los 36 miembros suplentes, el 47,22 % eran hombres y el 52,78 % mujeres.



informe de actividades

**Actividades institucionales externas
de refuerzo de la participación**

1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

A lo largo del año 2019 el Consejo Económico y Social de Andalucía ha continuado con su intensa labor institucional desarrollada a todos los niveles públicos y privados como cauce de participación de los agentes económicos y sociales. Su objetivo es, no solo dar a conocer sus funciones como órgano de consulta del Gobierno andaluz, sino también, destacar su utilidad pública como lugar de encuentro para el diálogo de la sociedad civil organizada. En este sentido, el CES de Andalucía ha estado presente en foros de diversas características con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. Igualmente, ha mantenido contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza, y la habitual y fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Además, ha participado en las actividades propuestas por las organizaciones y los miembros integrantes del Consejo.

1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía

La relación del Consejo Económico y Social de Andalucía con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha estado presidida en todo momento por el entendimiento y la colaboración mutua de los miembros de ambos ámbitos. Como resultado de ello se produce, tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía, como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía.

En este apartado es oportuno destacar los encuentros mantenidos con el presidente de la Junta de Andalucía, la presidenta del Parlamento Andaluz,

la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo o el secretario general de Economía de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018 al presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 21 de octubre de 2019

El 21 de octubre el presidente del CES de Andalucía hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018 al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, en el Palacio de San Telmo. El informe, aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía el 23 de julio de 2019 y cuya elaboración está establecida en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, es el decimonoveno de los realizados por el Consejo.

En el acto, en el que también participaron el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco Pérez, y la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, el presidente de la Junta de Andalucía valoró positivamente el informe, por tratarse de una importante herramienta para el conocimiento y la gestión de Andalucía, que contiene un diagnóstico socioeconómico útil y fiable para quienes trabajan por una Andalucía mejor. Asimismo, felicitó al órgano por cumplirse ese mismo día 20 años del primer Pleno de constitución del CES de Andalucía.



Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018 a la presidenta del Parlamento de Andalucía. Sevilla, 3 de diciembre de 2019



El presidente del CES de Andalucía, el 3 de diciembre, hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018 a la presidenta de Parlamento, Marta Bosquet Aznar, tras la presentación del mismo al presidente de la Junta de Andalucía.

En este encuentro, el máximo representante del CES de Andalucía expuso las variables y datos más destacados recogidos en el informe, que contiene una radiografía de la realidad andaluza, situándola en el contexto nacional e internacional, con especial atención al entorno europeo, y analizando su evolución con respecto a años anteriores.

Entrega de la Memoria anual de actividades 2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía a la presidenta del Parlamento de Andalucía. Sevilla, 5 de septiembre de 2019

En la sede del Parlamento de Andaluz, su presidenta, Marta Bosquet Aznar, recibe de manos del presidente del CES de Andalucía, el 5 de septiembre, la Memoria anual de actividades 2018 de este órgano. La Memoria recoge el resumen de las actividades llevadas a cabo durante el pasado ejercicio en desarrollo de las funciones que le atribuye su ley de creación, así como sus principales actuaciones institucionales de refuerzo de la participación.



La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo preside la sesión ordinaria del Pleno del CES de Andalucía. Sevilla, 23 de julio de 2019

Durante la sesión, se aprobó el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018, y en su intervención, la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,



Rocío Blanco Eguren, puso en valor la función consultiva especializada en materia socioeconómica que desarrolla este órgano y se mostró convencida de que el consenso y el diálogo social son fundamentales para el desarrollo económico y social de Andalucía.

Asimismo, señaló la importancia del consenso, la colaboración institucional y la interlocución con los agentes económicos y sociales para alcanzar el objetivo de creación de empleo estable y de calidad, e indicó la necesaria evaluación de las políticas aplicadas y su rediseño para llevar a cabo nuevos planes que posibiliten la convergencia de Andalucía.

El secretario general de Economía preside una sesión de la Comisión de trabajo para la elaboración del estudio a iniciativa propia “Los efectos de la robotización y la digitalización en la realidad económica y social de Andalucía”. Sevilla, 17 de junio de 2019



En el marco de la elaboración del informe a iniciativa propia sobre “Los efectos de la digitalización y la robotización en la realidad económica y social de Andalucía”, el Consejo organizó un encuentro en el que el secretario general de Economía, Manuel Alejandro Hidalgo Pérez, expuso, ante los

miembros de la comisión encargada de la elaboración del informe, su visión sobre el impacto del cambio tecnológico en el mercado de trabajo, tras la que los representantes de los agentes económicos y sociales presentes en la sala le plantearon diversas consideraciones, exponiendo sus respectivos puntos de vista y promoviendo un interesante debate.

El presidente del CES de Andalucía y el presidente del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía mantienen un encuentro de trabajo. Sevilla, 9 de julio de 2019



En la sede del CES de Andalucía, su presidente, Ángel J. Gallego Morales, y el presidente del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaveral, mantienen una reunión de trabajo para la búsqueda de nuevas líneas de actuación conjunta entre ambas instituciones, así como para la preparación de la firma de un convenio de colaboración para llevarlas a cabo.

Así pues, el 14 de noviembre de 2019, en la sede de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, ambos suscriben un protocolo general, con el objeto de sentar las bases de la colaboración entre ambas instituciones para promover sus respectivas competencias y funciones, facilitar cauces de relación y participación, potenciar el conocimiento de sus actividades, prestándose ayuda e información recíprocas, y estrechar relaciones mutuas aunando esfuerzos.

Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía

Como en ejercicios anteriores, el Consejo ha estado presente en actos organizados por las diferentes consejerías y órganos de la Junta de Andalucía, relacionados con materias de interés para el Consejo, y en otros en los que se ha requerido su asistencia y participación.

Entre estos actos hay comenzar haciendo referencia al hecho de que la agenda institucional del CES de Andalucía se vio afectada en 2019 por las elecciones autonómicas celebradas el día 2 de diciembre de 2018 y, en este

sentido, su presidente asistió tanto al debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía los días 15 y 16 de enero, como a los actos de toma de posesión del presidente de la Junta de Andalucía, el 18 de enero, y del Consejo de Gobierno, el 22 de este mismo mes.



Asimismo, el presidente del Consejo también estuvo presente el 28 de febrero en el Pleno Institucional del Parlamento con motivo del Día de Andalucía; en el acto conmemorativo del 134 aniversario del nacimiento de Blas Infante, celebrado el 5 de julio; y en la toma de posesión del Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, el 17 de septiembre, y a la de el presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio M. López Hernández, el 23 de octubre.



Dentro de esta actividad institucional figura la participación del presidente del CES de Andalucía, el día 23 de septiembre, en el acto de entrega de los XIV Premios Alas a la Internacionalización de la Empresa Andaluza, que fue presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla. Los Premios Alas, convocados por Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, tienen como objetivo reconocer los méritos de las

empresas y entidades andaluzas con actividad en el exterior y encomiar la contribución que realizan estas entidades a la economía de Andalucía, así como estimular la internacionalización del conjunto del tejido productivo de la comunidad, en esta ocasión, en las cinco categorías con las que cuentan fueron galardonados el Grupo Migasa, Ly Company, Onubafruit, Prodiel, Ortiz & Reed y la asociación empresarial Landaluz.

Igualmente, hay que reseñar que el presidente y la secretaria general del Consejo, participaron en la I Conferencia de economía y presupuesto público para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que, organizada por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, y celebrada en el Caixa Forum de Sevilla el 26 de noviembre, tuvo como fin profundizar sobre el papel de la política presupuestaria en el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres; y estuvieron presentes en el acto inaugural de la jornada “La Fundación Tres Culturas: 20 años de diplomacia pública en el Mediterráneo”, que se celebró el 27 de noviembre en la sede de la fundación.

Finalmente, indicar la asistencia el 25 de noviembre a la jornada “El desafío demográfico en Andalucía: escenarios presentes y futuros”, organizada por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a través del Instituto Andaluz de Administración Pública y del Centro de Estudios Andaluces, y en la que una veintena de expertos (demógrafos, sociólogos, geógrafos, economistas, gestores públicos y políticos) abordaron los desafíos y oportunidades de esta realidad social.



1.2. Relaciones con las Universidades andaluzas

La vinculación mantenida con la Universidad ha seguido siendo tan estrecha como en años anteriores, poniéndose de manifiesto con la renovación, el día 5 de marzo, del convenio de colaboración educativa con la Universidad de Sevilla para la realización de trabajos de fin de grado y de fin de master; y la firma de un nuevo convenio con esta misma universidad, a través del cual el Centro de Documentación Europea suministra al Consejo información normativa y jurisprudencial comunitaria, de cara a la elaboración de la revista digital que trimestralmente publica el Consejo, suscrito el 15 de enero.

Así mismo, se firmaron tres nuevos convenios de colaboración educativa para la realización de prácticas académicas externas de carácter curricular, el 30 de abril con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), el 22 de julio con la Universidad de Sevilla y el 21 de octubre con la Universidad Pablo de Olavide. Estas prácticas permiten a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante su formación académica, y realizar un primer acercamiento al mundo laboral con el fin de la adquisición de competencias que les faculten para el ejercicio profesional.



Por otra parte, el CES de Andalucía estuvo presente el 15 de marzo en el acto de homenaje “in memoriam” al profesor José Vida Soria que organizó la Universidad de Granada, el 24 de junio en el acto de toma de posesión de la Rectora Magnífica de esta misma universidad, y el 21 de septiembre en los actos celebrados con motivo de la apretura de su curso académico 2019-2020.

También, dentro de este capítulo de relaciones con las universidades andaluzas, se encuadra la participación en las jornada “Retos de la economía andaluza en el horizonte 2027” organizada por el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada, que se celebró durante los días 17 y 18 de enero y en la que del presidente del Consejo realizó una ponencia en la mesa de Relaciones laborales y diálogo social.



Asimismo, el presidente y la secretaria general estuvieron presentes en el Congreso Interuniversitario OIT sobre el futuro del Trabajo, organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, con motivo del amplio debate impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el futuro del trabajo; en el curso de verano de la Universidad Pablo de Olavide “Sindicalismo para el trabajo futuro” y en el curso de verano de la UNIA “Nuevos retos ante el sindicalismo del siglo XXI”.

1.3. Actos institucionales y otros foros de debate

Entre las labores de la Presidencia del CES de Andalucía también ha estado la de participar en los actos y eventos convocados por las organizaciones y miembros que integran el Consejo, por otras instituciones y entidades que han requerido su presencia, así como por los medios de comunicación.



Así, a lo largo del pasado ejercicio hay que destacar la presencia el día 21 de marzo en el acto conmemorativo del 40 Aniversario de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), celebrado en Antequera, localidad donde se fundó la organización el 11 de enero de 1979.

Del mismo modo, el día 3 de mayo se participó en la Jornada “La hora del empleo, la hora de las cooperativas”, organizada por Federación Andaluza de Empresas de Economía Social y Trabajo Asociado (FAECTA) con el objetivo de poner en valor el potencial del cooperativismo para crear empleo, informar de las medidas que impulsa la Unión Europea en el sector de la economía social y favorecer el intercambio de ideas y la transmisión de conocimiento en la materia; y el día 28 de junio se estuvo presente en la apertura de la Asamblea General Ordinaria de esta misma organización, acto en el que intervino la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, resaltando el auge de la economía social en Andalucía, como referente en la creación de empleo y riqueza.



Además, la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía acogió el 30 de mayo la presentación del libro “La revolución tranquila”, de Bruno Estrada López, en un acto organizado por CCOO Andalucía, en el que el autor estuvo acompañado por la secretaria general de CCOO Andalucía, Nuria López Marín, y el presidente del Consejo, Ángel J. Gallego Morales.

Por otra parte, el presidente y la secretaria general del Consejo participaron en las jornadas organizadas por la CEA con motivo de la celebración del 40 aniversario de su constitución, el día 27 de junio en la Jornada “Retos y oportunidades para la industria andaluza ante la Agenda 2030”, cuya inauguración corrió a cargo del consejero de Hacienda, Industria y Energía, Juan Bravo Baena; el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, y el presidente de CEPYME, Gerardo Cuerva Valdivia, y el día 21 de octubre en la denominada “Fundaciones y Empresas: Compromiso Social con Andalucía”, que fue inaugurada por el viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Manuel Alejandro Cardenete Flores; el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, y el presidente de la Fundación Cajasol, Antonio Pulido Gutiérrez.

También, se intervino el 4 de diciembre en la jornada “Impactos económicos en Andalucía: La globalización cuestionada”, organizada por UGT Andalucía con motivo de su 130 Aniversario, y cuya inauguración corrió a cargo de la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla Álvarez, y la clausura la realizó el presidente del CES de Andalucía.



Por lo que se refiere a su intervención foros y actos convocados por distintas instituciones, cabe señalar que el presidente del Consejo participó en la Jornada “Retos del trabajo y de la protección social en el siglo XXI: justicia social en el futuro”, interviniendo en el panel “El futuro del trabajo y del Derecho Social”, en el que se trataron los siguientes temas: la influencia de los cambios tecnológicos, la organización del trabajo y de la producción, los trabajos remunerados y no remunerados, el tiempo de trabajo y el papel del

derecho social. La jornada, organizada por la Asociación Española de Salud y Seguridad Social a propósito del centenario de la Organización Internacional del Trabajo, se celebró el 21 de febrero en la sede del CES de España.

Igualmente, asistió el día 29 de mayo a la celebración del Día de la Provincia 2019, en la que se hizo entrega de los galardones y honores provinciales a las personalidades y entidades distinguidas, cuyas trayectorias y acciones se convierten en referente de la sociedad sevillana, en el acto estuvo muy presente la conmemoración de los 40 años de Ayuntamientos Democráticos.



También en este apartado se enmarca la presencia del Consejo, a través de su presidente y su secretaria general, el día 10 de septiembre, en el acto de entrega de la Placa de Honor de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente a la Confederación de Empresarios de Andalucía por cuarenta años generando progreso; y el día 19 de diciembre, en el acto de constitución del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que fue presidido por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco Pérez, y durante el que tuvo lugar la elección del Comité Ejecutivo y la de Javier Sánchez Rojas como nuevo presidente.



Dentro de las relaciones que el CES de Andalucía mantiene con los medios de comunicación, hay que mencionar que a lo largo del año se acudió a diferentes sesiones de los Desayunos Informativos de Europa Press, en los que intervinieron la presidenta del Parlamento de Andalucía, Marta Bosquet Aznar, el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín Lozano, o la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla Álvarez, entre otros.



También, se participó en distintos actos a los que se fue convocado por el Diario de Sevilla, el Forum Europa. Tribuna de Andalucía, el ABC, Forosur, etc. Así, se asistió, entre otros, el día 6 de junio, a la conferencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, Juan Bravo Baena; el 20 de septiembre a la conferencia que impartió la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, sobre las políticas de empleo más eficientes para mejorar la igualdad y el 15 de noviembre, al desayuno-coloquio con esta misma, quien centró parte de su intervención en explicar el nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo.



Asimismo, dentro de los Encuentros SER, se estuvo en el desayuno-colquio con el alcalde de Sevilla, Juan Espadas Cejas, y en el del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín Lozano, entre otros.

Por último, hay que señalar que se acudió, día 21 de mayo a la presentación de la XVII edición del Anuario Joly, que fue presidida por el presidente del Gobierno andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla; el día 28 de mayo al acto de presentación del Ranking de las 1200 mayores empresas en



Andalucía en su XXIX edición, y el 1 de julio a la del IX Ranking de Empresas Exportadoras Andaluzas, elaborados ambos por la revista Andalucía Económica, presidiendo el acto el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo Benasayag, y el día 4 de julio, a la presentación del Especial Economía Andaluza de ABC, en la que intervinieron el consejero Hacienda, Industria y Energía, Juan Bravo Baena, y el de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco Pérez.

En otro orden de cosas, el presidente del CES de Andalucía, también, mantiene encuentros en la sede del órgano con representantes de entidades en los que intercambian impresiones sobre sus respectivos ámbitos de actuación y sientan las bases para posibles colaboraciones futuras. Concretamente, destacar que el 11 de junio mantuvo una reunión con el director general del Territorio Sur de Telefónica Jerónimo Vilchez Peralta, que le trasladó el compromiso de la compañía con Andalucía, proyectado en el hecho de que a consecuencia de un importante esfuerzo inversor, Andalucía es líder en Europa en tecnología FTTH (Fiber To The Home) desde hace cinco años. Asimismo, el 25 de junio, recibió a los representantes de ES Andalucía, Organización de Entidades de la Economía Social Agroalimentaria de Andalucía, que le presentaron sus inquietudes, proyectos y planes de futuro.



CES de Andalucía: un compromiso continuo, veinte años de fomento del valor de la participación en la vida pública andaluza. Agenda de la Empresa, noviembre 2019

La revista Agenda de la Empresa dedicó al Consejo, en su número del mes de noviembre, un monográfico amplio y detallado con ocasión del vigésimo aniversario de su nacimiento, integrado por sendos artículos de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, del presidente de la CEA, de las secretarías generales de CCOO Andalucía y UGT Andalucía, así como una entrevista al presidente de este órgano consultivo y la exposición detallada y exhaustiva de su composición, funciones, actividades y líneas de actuación.

En los distintos artículos se puso de manifiesto que el CES de Andalucía es una institución que encarna el valor del diálogo social como pocas; que es un ejemplo de participación, diálogo y transparencia, útil para el análisis, la cohesión y la justicia social, y el órgano participativo más relevante, cuyo máximo valor es la capacidad de diálogo y reconocimiento mutuo que se dan los representantes de las distintas organizaciones que lo conforman como legítimos interlocutores sociales.



Por su parte, el presidente del Consejo, destacó en su entrevista que, con ocasión del vigésimo aniversario, es el momento de analizar lo que la institución hace y cómo lo debería hacer, habiendo contribuido en los veinte años, y lo seguirá haciendo, a la realización de la democracia deliberativa con su ejemplo, que no es otro que el hecho de que el fruto de su trabajo (dictámenes, informes, recomendaciones y propuestas) se apruebe por unanimidad, aun partiendo de posiciones de los grupos legítimamente divergentes, subrayando la actitud y generosidad en el debate que muestran los miembros del CES de Andalucía para la consecución del consenso, lo que resulta laborioso y comporta la reconsideración y, a veces, la renuncia de posiciones propias para atender razones del otro.

1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

El Consejo Económico y Social de Andalucía desde que en el año 1999 comenzara su trayectoria, ha venido manteniendo y reforzando una fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales autonómicos, viéndose concretada esta relación en los encuentros y jornadas compartidas desde entonces; y

mantiene una estrecha relación con el Comité Económico y Social Europeo. Asimismo, se tiene alguna relación con los consejos locales de la Comunidad autónoma que tienen actividad.

Visita de la presidenta del Consejo Económico y Social Vasco. Sevilla, 26 de junio



El presidente del CES de Andalucía y la secretaria general recibieron en la sede del CES de Andalucía la visita institucional de la nueva presidenta del CES Vasco, Emilia Málaga Pérez, por con el objetivo de, conforme a sus respectivas competencias y funciones, establecer una colaboración fluida y puesta en común de sus trabajos y proyectos.

Encuentro “El futuro de la negociación colectiva”. San Lorenzo del Escorial, 15 y 16 de julio

El presidente del CES de Andalucía participó en San Lorenzo del Escorial en el encuentro “El futuro de la negociación colectiva organizado” por el CES de España en el marco de los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid.

El encuentro sirvió para reflexionar sobre cómo van a afectar a la Negociación Colectiva y al futuro de esta, los cambios en los procesos productivos y las nuevas formas de empleo como consecuencia de la incorporación de las nuevas tecnológicas.

La primera jornada comenzó con el balance de la Negociación Colectiva y



su estado actual y, a continuación, se analizaron sus retos de futuro, para posteriormente debatir sobre el contenido de los convenios colectivos de los sectores agroalimentario y financiero. Por su parte, en la segunda jornada se analizaron los retos que suponen para la Negociación Colectiva los cambios productivos y tecnológicos que se están viviendo, a lo que siguió una mesa de debate sobre convenios colectivos de sectores innovadores. El encuentro finalizó abordando los temas concernientes al derecho de la competencia y la Negociación Colectiva.

XIII Seminario “Medios de Comunicación de la Sociedad Civil”. Málaga, 10 y 11 de octubre

El presidente y la secretaria general del Consejo participaron en Málaga en el XIII Seminario de Medios de Comunicación de la Sociedad Civil que se celebró los días 10 y 11 de octubre, organizado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y la Universidad de Málaga (UMA), bajo el título "The EU is (for) you", para analizar los retos a los que se enfrenta la Unión Europea en materia de comunicación, haciendo especial referencia al papel de la sociedad civil en la definición del proyecto europeo.

En el acto de inauguración intervinieron el rector de la Universidad de Málaga, José Ángel Narváez; la vicepresidenta de Comunicación del CESE, Isabel Caño Aguilar; la directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España,

María Andrés Marín; el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre Prados, y la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Inmaculada Postigo Gómez.

El debate se centró en la implicación de la sociedad civil y de la ciudadanía en la definición del proyecto europeo y en la necesidad de reafirmar los



valores de la Unión Europea frente a la amenaza de movimientos antieuropeos, nacionalismos reaccionarios y valores antidemocráticos, entre otros temas.

En el seminario participaron investigadores, periodistas y representantes de diferentes organizaciones europeas que se refirieron a algunas de las amenazas que frenan el proyecto europeo, tales como el malestar social fruto de la crisis, el desprestigio de las instituciones, los nuevos movimientos populistas o el auge de los nacionalismos excluyentes.

1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)

El CES de Andalucía es desde el año 2013 miembro de pleno derecho de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN), plataforma de cooperación internacional que agrupa a los Consejos Económicos y Sociales de las regiones del espacio atlántico y por organismos regionales análogos para el caso de las regiones atlánticas que no cuentan con este tipo de instituciones.

La Red tiene como objetivos la propuesta de proyectos y políticas de cooperación interregional que refuercen la competitividad y la cohesión social de las regiones atlánticas, así como el estudio y análisis de los asuntos de interés común y su elevación a las instancias decisorias pertinentes, particularmente a la Unión Europea, con la finalidad de influir favorablemente en las políticas europeas relativas a la fachada atlántica.

Para el CES de Andalucía formar parte de esta organización, que cuenta con línea directa con las instituciones europeas, supone poder estar al día en cuestiones y proyectos de interés para los agentes económicos y sociales, disponiendo de un mayor conocimiento y más información para el análisis y puesta en común de asuntos de importancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como participar en la formulación de iniciativas y propuestas. Algunos de los trabajos realizados por la RTA han servido de apoyo a las políticas de la Unión Europea en la región o han determinado la necesidad de esas políticas. En este sentido, cabe destacar los pronunciamientos sobre materias como la seguridad del transporte y del tráfico marítimo de mercancías, la transferencia de tecnología e innovación como clave de cooperación para las regiones del Arco Atlántico, o el desarrollo de las energías renovables marinas, sin duda, sectores clave para Andalucía.

Como miembro de la RTA/ATN, forma parte del Comité de Orientaciones, que es el órgano plenario de decisión estratégica que decide las temáticas de trabajo y valida las propuestas de los grupos, encargándose también de la difusión entre las autoridades competentes en cada materia.

Además, se encuentra integrado en el Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica, que se ocupa de realizar trabajos sobre materias de especial trascendencia para los agentes económicos y sociales de las regiones atlánticas.

El Grupo de Trabajo se encuentra elaborando un trabajo en el que se analizan las oportunidades que, desde una perspectiva socioeconómica, pueden surgir de la promoción y desarrollo de los proyectos del Corredor Atlántico en el próximo marco financiero (2021-2027), tema acordado por el Comité de Orientaciones en la sesión celebrada el 5 de octubre de 2018, a propuesta de los CES españoles.

El Corredor Atlántico es uno de los nueve corredores multimodales integrados en la red básica de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), una iniciativa que tiene la finalidad de conectar las regiones europeas mediante una infraestructura moderna y eficaz que vaya más allá de la simple yuxtaposición de redes nacionales, con el objetivo prioritario de crear condiciones que garanticen la sostenibilidad de los transportes transeuropeos, al tiempo que contribuye al desarrollo económico y social de las regiones atlánticas.

Jornada “Un Arco Atlántico de transporte. La revisión del TEN - T para una mejor conectividad atlántica”. Bilbao, 10 de septiembre

El presidente y la secretaria general del CES de Andalucía participaron en la jornada “Un Arco Atlántico de transporte. La revisión del TEN - T para una mejor conectividad atlántica”.

La organización corrió a cargo de la Secretaría de la Comisión del Arco Atlántico (CAA) y el Gobierno vasco, nuevo coordinador del Grupo de Trabajo de Transporte de la CAA, con la finalidad de dar a conocer la importancia que tiene la revisión de la Red Transeuropea de Transporte (TEN - T) para la conectividad de una costa atlántica europea integrada y sostenible. Contó con la participación de los Consejos Económicos y Sociales integrantes de la Red Transnacional Atlántica, a la que pertenece el CES de Andalucía, y, entre las diversas personalidades que intervinieron, cabe destacar a Carlo

Secchi, coordinador del Corredor Atlántico, uno de los nueve corredores básicos que contempla la Red Transeuropea de Transporte.



Desde su constitución, la RTA ha mantenido una voluntad de colaboración con la CAA, una de las comisiones geográficas de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), materializada en la aprobación por el Comité de Orientaciones, el 16 de mayo de 2014, de un memorándum de colaboración que precisa las modalidades de participación de cada una de las dos organizaciones en sus

actividades respectivas. Participa, asimismo, en el Comité de Seguimiento del Programa Transnacional Espacio Atlántico, desde donde puede influir con sus aportaciones en el desarrollo de nuevos proyectos que redunden en beneficio de los territorios de la fachada atlántica.

2. JORNADA ORGANIZADA POR EL CES DE ANDALUCÍA

“La robotización y la digitalización: impacto económico y social en Andalucía”, 25 de octubre

El CES de Andalucía, mantiene el compromiso de debatir y reflexionar sobre materias de actualidad y significación para Andalucía, y así, consciente del debate que se está produciendo en distintos ámbitos sobre los efectos que están produciendo los cambios tecnológicos en la sociedad y en la economía, decidió organizar la jornada “La robotización y la digitalización: impacto económico y social en Andalucía”.

Se celebró el 25 de octubre de 2019, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, siendo inaugurada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco Eguren.

La primera ponencia estuvo a cargo de Jesús R. Mercader Uguina, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Carlos III de Madrid, quien pronunció la conferencia “El futuro del trabajo y del empleo en la era de la digitalización”, que fue presentado por José Venerando Blanco Domínguez, secretario de Política Institucional y Coordinación de CCOO Andalucía.



La segunda la llevó a cabo Francisco Mochón Morcillo, catedrático de Análisis Económico de la UNED, quien pronuncia una conferencia sobre “La digitalización de la empresa andaluza: un reto a superar”, siendo presentado

por Manuel Ángel Martín López, presidente del Consejo Empresarial de Economía y Financiación de la CEA.



Asimismo, se celebró una mesa redonda sobre la visión de los agentes económicos y sociales, moderada por Manuel Alejandro Hidalgo Pérez, secretario general de Economía de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, en la que participaron Nuria Martínez Barco, secretaria de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral de CCOO Andalucía; Paula Ruiz Torres, coordinadora de la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT; Adolfo Borrero Villalón, presidente de la Comisión Agenda Digital de la CEA, y Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco, portavoz del Grupo III del CES de Andalucía.

La clausura de la jornada corrió a cargo del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, Rogelio Velasco Pérez, acompañado del presidente del Consejo, Ángel J. Gallego Morales.



3. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA



El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía.

De las publicaciones se hace una tirada mínima en papel y en todas se siguen los criterios ambientales de la Ecoedición.

El CES de Andalucía se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción. Igualmente, atiende las peticiones personales o de organismos que le llegan en relación con sus publicaciones.

Además, todas sus publicaciones se encuentran disponibles en versión digital en su web:

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/

3.1. “Memoria Anual de Actividades 2018”

La Memoria Anual de Actividades es un documento que recoge la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo de un año. Tanto su elaboración y como su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley del Consejo como una de sus funciones básicas. En sus páginas quedan recogidos los dictámenes elaborados, las reuniones que ha celebrado y los trabajos de los que se han ocupado sus órganos colegiados, junto a otras actuaciones llevadas a cabo por la Presidencia y Secretaría General.



Aprobada por el Pleno el CES de Andalucía en la sesión celebrada el 30 de mayo, fue editada en un formato que recogía todas las actividades, tanto legales, dictámenes, informes de seguimiento, Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, presupuesto del Consejo, etc., como institucionales, desarrolladas a lo largo del año 2018.

3.2. “Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018”



En el apartado de esta Memoria dedicado a las actividades institucionales internas, entre las derivadas de las funciones previstas en la ley y el reglamento del CES de Andalucía, página 52 del punto 1.3., se da cumplida cuenta del contenido y proceso de elaboración de este Informe.

Hay que añadir que tanto en la edición en papel como en su versión digital, se publica el Informe completo por un lado y en documento independiente el Resumen Ejecutivo, ofreciendo este una visión sintética del propio informe y se incluyen unas consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.

3.3. “Revista Económica y Social de Andalucía”

Desde el año 2016 el CES de Andalucía, considerando de interés disponer de información detallada de carácter económico y social y atendiendo a la demanda expresada por los agentes económicos y sociales, inició la publicación de una revista digital de contenido económico y social, constituyendo para ello el correspondiente Consejo de Redacción.

Así, a lo largo del año 2019 vieron la luz cuatro números de la Revista Económica y Social de Andalucía.

Se trata de una publicación digital de carácter trimestral, que tiene como objetivo divulgar datos estadísticos que ayudan a comprender la situación socioeconómica



de Andalucía. Además, contiene información sobre la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social en ese periodo, junto a la reseña de la producción normativa y jurisprudencial más destacada a nivel europeo, nacional y andaluz.

Cuenta con una sistemática orientada a facilitar su consulta.

Para su elaboración el Consejo cuenta con el apoyo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en lo referente a los datos económicos y sociales más significativos, y con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla, con el que tiene suscrito un Convenio de Colaboración para el suministro de información normativa y jurisprudencial comunitaria.

4. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

4.1. Función

El Consejo Económico y Social de Andalucía cuenta, desde sus orígenes, con un Centro de Documentación como apoyo a su función consultiva. La importancia y complejidad de la información, contenida en múltiples soportes documentales, exige, por un lado, un alto grado de profundidad en la materia, y por otro, un tratamiento profesional y especializado de la misma, con el objetivo de acceder de la manera más ágil y eficaz, por medio de técnicas de recuperación documentales, a los diversos recursos de información disponibles en la actualidad.

La consecución de estos objetivos se concreta en el correcto funcionamiento del Centro de Documentación, especializado en el área económica y social, encargado de la planificación, gestión, recuperación y difusión de toda aquella información que pueda servir de apoyo al funcionamiento diario y a la toma de decisiones del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones como órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos de Andalucía. Se convierte de este modo en un recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía.

Es, de este modo, un activo intangible que constituye la base de la gestión del conocimiento, piedra angular del éxito de cualquier organización ya que actualmente la dificultad radica en la calidad de la información, entendiendo por calidad, la veracidad, fiabilidad, precisión, puntualidad y pertinencia de la información final necesaria para la toma de decisiones.

4.2. Balance funcionamiento 2019

Esta labor supone la revisión constante de la actividad del Centro de Documentación y también de los fondos documentales, los métodos y las herramientas para la gestión de la información y documentación.

En este sentido, el fondo documental está en permanente revisión para adecuarlo a las necesidades de información en constante cambio en el difícil equilibrio entre fuentes en papel y digitales. En este contexto se aborda una evaluación permanente y un expurgo necesario al tiempo que se localiza y gestiona la información digital sintética y precisa según sea la necesidad.

La finalidad última de este trabajo es su accesibilidad y puesta en servicio de forma adecuada a las personas usuarias.

Es por ello que durante este 2019 se está trabajado en las siguientes líneas de trabajo:

1. Migración de contenidos de la página web del Consejo Económico y Social de Andalucía al portal institucional de la Junta de Andalucía que facilitará la creación de productos y herramientas para la incorporación y difusión de información gracias a las siguientes características:
 - ▶ Diseño y navegación aplicando técnicas centradas en el usuario para garantizar la usabilidad y la satisfacción de la ciudadanía andaluza.
 - ▶ Accesibilidad universal, garantizada por el cumplimiento de las normas WCAG 2.0 (AA) y UNE 139803:2004.
 - ▶ Retroalimentación y participación ciudadana, a través de encuestas de valoración, formularios de contacto y presencia en redes sociales.
 - ▶ Transparencia y apertura de datos, ya que se proporciona la información de forma estructurada en el portal de Datos abiertos, facilitando su reutilización al tiempo que se favorece la petición de información pública a través de Internet y se da a conocer la actividad de la Junta mediante la publicidad activa.
 - ▶ Herramientas web 2.0 y redes sociales: se incluyen módulos de valoración de contenidos, encuestas de mejora y herramientas para compartir contenidos en redes sociales.
 - ▶ Tecnología en continua evolución que cuenta con el gestor de contenidos Drupal.
 - ▶ Difusión de contenidos bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento 3.0 España (CC BY 3.0), que permite a los usuarios reproducir el texto, redistribuirlo y modificarlo en función de sus necesidades con la única obligación de citar la fuente.

2. Sistematización y puesta en valor de la información y publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía para su difusión a través de catálogos y bases de datos.
3. Diseño de un programa en línea para la gestión y la información de documentación en soporte digital y papel que facilite la gestión y la difusión de la información especializada tanto entre el personal interno como el público en general.
4. Diseño de productos documentales elaborados a partir de la información gestionada, para atender a las necesidades informativas de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía. Mediante la evaluación participativa se está trabajando en la elaboración de publicaciones periódicas que informen de manera rápida de la situación socioeconómica del momento y del análisis que, desde el ámbito de la investigación, se realiza mediante artículos, libros, publicaciones periódicas, tesis...
5. Recogida de la legislación de carácter socioeconómico de los ámbitos andaluz, nacional y europeo y su incorporación al programa de gestión documental que permita su recuperación temática.
6. Búsqueda y recopilación de la información de carácter económico y social así como localización de fuentes de información institucionales relacionadas con el ámbito económico y social.
7. Estudio de un plan de redes sociales para la difusión de información.
8. Creación de una base de datos de eventos de interés económico y social celebrados en Andalucía.

The background of the image is a solid green color with a complex, repeating geometric pattern of overlapping triangles in various shades of green, creating a textured, crystalline effect.

Tecnologías de la información y de las comunicaciones

1. Web y presencia en las redes sociales

El Consejo sigue manteniendo su apuesta por el uso de las nuevas tecnologías como medio de interrelación con la ciudadanía y para la difusión de su labor como órgano consultivo comprometido con el fortalecimiento del diálogo social en el que participan los representantes de la sociedad civil organizada.

La información que ofrece la web se organiza en torno a los núcleos de trabajo del Consejo. Así, los distintos apartados recogen información institucional sobre sus funciones y funcionamiento, los dictámenes e informes aprobados y los que se encuentran en elaboración, las actividades que desarrolla y sus trabajos y publicaciones. Además, cuenta con enlaces a las organizaciones que integran el Consejo y a otras entidades y órganos de interés, como el Consejo Económico y Social de España, el portal de los CES autonómicos, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o las instituciones de autogobierno de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo de Andalucía, Cámara de Cuentas de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía.

Considerando fundamental la actualización permanente de su página web (www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/), su formato actual es fruto de una profunda transformación que se llevó a cabo en 2012, ofreciendo una página web más clara e intuitiva en cuanto a información y adaptada a las necesidades del personal usuario, con la indexación de contenidos a través de RSS y la vinculación a las redes sociales en las que está presente: Facebook (www.facebook.com/CESAndalucia) y Twitter

(@CESAndalucia).

Así mismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1/2017, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se modificó la web para dar acceso al Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

2. Biblioteca virtual

La página web cuenta con el servicio de “Biblioteca Virtual” en el que consultar los fondos documentales de este órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia socioeconómica. El fondo documental se provee con todas las publicaciones que llegan al Centro de Documentación. Igualmente, todas las publicaciones editadas por el CES de Andalucía desde sus inicios se encuentran a disposición de los usuarios en la propia web del Consejo.

3. Portal de los Consejos Económicos y Sociales Españoles

Este proyecto se encuentra dentro del marco de colaboración que los Consejos Económicos y Sociales de España y autonómicos mantienen. Se trata de un portal web donde se plasma toda la información relevante del Consejo Económico y Social del Reino de España y de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, ofreciendo:

Información sobre su composición, funciones, organizaciones representadas y sus actividades.

- ▶ Acceso a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
- ▶ Un espacio de información sobre la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos.
- ▶ Enlaces seleccionados a los “sitios” WEB de interés documental e información general.

Se encuentra alojado en el dominio del CES de España, <http://www.ces.es/cesespa/index.htm>, que, también, realiza el mantenimiento, con la información y documentación que le es remitida desde los distintos CES. Así, desde el CES de Andalucía, a lo largo del año 2019, se le enviaron, para su inclusión en el mismo, los documentos (dictámenes, publicaciones, etc.) y la información que fue generando a lo largo del ejercicio.



Colofón

El artículo 12. c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19. d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2019, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 20 mayo de 2020.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía.



Alicia de la Peña Aguilar
Sevilla, 20 de mayo de 2020



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. 41001 SEVILLA

Teléfono: 600 159 689. Fax: 955 065 807

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/>